

Empresa	Buque	Total
Freiremar, S.A	Fakir.	2,5423
Heroya, S.A.	Codeside.	3,4679
Freiremar, S.A.	Folias.	0,5909
Hermanos Gandón, S.A.	Esperanza Menduiña.	0,9714
Freiremar, S.A	Festeiro.	0,8924
Pesca Herculina, S.A.	Freiremar Uno.	3,0743
Oyaves, S.L.	Garoya Segundo.	1,0934
Hermanos Gandón, S.A.	Hermanos Gandón Cuatro.	0,8194
Manuel Nores González	Manuel Angel Nores.	1,0731
Pesquerías León Marco, S.A.	León Marco .	0,3922
Pesquerías León Marco, S.A.	León Marco V.	0,3922
Eloymar Farpespan, AIE.	Maria Eugenia G.	0,6919
Valiela	Monte Galineiro.	0,3922
Valiela	Monte Meixueiro.	0,3922
Moradiña, S.A.	Moradiña.	8,3087
Pesquera Rodríguez	Nuevo Virgen de la Barca.	0,3922
Pesquera Rodríguez	Nuevo Virgen del Lodairo.	0,3922
Pesquera Laurak Bat, S.A.	Olaberri .	0,3922
Copemar, S.A.	Olagorta.	0,5341
Pesquera Laurak Bat, S.A.	Olazar.	0,3922
Manuel Nores González	Villa de Pitanxo.	3,1478
Sotelo Dios, S.A.	Patricia Sotelo.	1,1810
Pescaberbes, S.A.	Pescaberbes Dos.	2,3000
Pesca Baqueiro, S.A.	Pescavaqueiro.	1,7430
Pesquerías Tara, S.A.	Playa da Cativa.	4,6595
Pesquera Vaqueiro, S.A.	Playa de Arneles.	2,8664
Pesquerías Marinenses, s.a.	Playa de Galicia.	0,5341
Moradiña, S.A.	Playa Menduiña Dos.	9,5790
Nugago Pesca, S.A.	Playa de Rodas.	7,8933
Moradiña, S.A.	Playa de Sartaxens.	0,7385
Pesquerías Marinenses, S.A.	Playa de Tambo.	2,4078
Armadora José Pereira, S.A.	Puente Pereiras Cuatro.	2,2757
José Pereira e Hijos, S.A.	Puente Sabaris.	1,2825
Hermanos Gandón, S.A.	Punta Robaleira.	1,4425
Pesquera Inter, S.A.	Río Orxas.	1,2911
Pesquera Barra, S.A.	Santa Mariña.	7,4621
Manuel Nores González	Teucro.	0,5341
Pesquera Rodríguez	Virgen del Cabo.	0,3922
Pesquera Rodríguez	Virgen del Camino.	0,3922
Pesquerías Bígaro Narval, S.A.	Xinzo.	1,5035
		100,0079

ANEXO VIII

Porcentaje de participación en la cuota de locha 3NO

Empresa	Buque	Total
Hermanos Mandón, S.A.	Ana Gandón.	0,5359
Eloymar Farpespan, AIE.	Río Caxil.	3,7267
Pesquerías Tara, S.A.	Eirado do Costal.	5,8076
Hio Pesca, S.A.	Arcay Dos.	0,5325
Area Cova S.A.	Area Cova.	1,6145
Transpesca, S.A.	Arosa Catorce.	0,3922
Transpesca, S.A.	Arosa Doce.	0,3922
Transpesca, S.A.	Arosa Nueve.	0,3922
Transpesca, S.A.	Arosa Quince.	0,3922
Velapex, S.L.	Bahía de Guipuzcoa.	0,3922
Velapex, S.L.	Bahía de san Sebastián.	0,3922
Freiremar, S.A	Fakir.	2,4865
Heroya, S.A.	Codeside.	1,8811
Freiremar, S.A.	Folias.	0,5325

ANEXO I

Censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las empresas y asociaciones de empresas, al día 1 de enero de 2005

Empresa	Coefic.	Nombre del buque	Matricula y folio
<i>Asociación de Empresas de Bacalao, Especies Afines y Asociadas (ARBAC)</i>			
Valiela, Sociedad Anónima	11,2885	Monte Meixueiro.	VI5 4-04.
		Monte Galineiro	VI5 5-04
Transpesca, Sociedad Anónima	24,1399	Arosa Catorce.	CO2 3846
		Arosa Nueve	CO2 3844
		Arosa Doce	CO2 3845

Empresa	Buque	Total
Hermanos Gandón, S.A.	Esperanza Menduiña.	0,6341
Freiremar, S.A.	Festeiro.	0,5325
Pesca Herculina, S.A.	Freiremar Uno.	3,1131
Oyaves, S.L.	Garoya Segundo.	0,5444
Hermanos Gandón, S.A.	Hermanos Gandón Cuatro.	0,6649
Manuel Nores González	Manuel Angel Nores.	0,6220
Pesquerías León Marco, S.A.	León Marco .	0,3922
Pesquerías León Marco, S.A.	León Marco V.	0,3922
Eloymar Farpespan, AIE.	Maria Eugenia G.	0,5787
Valiela	Monte Galineiro.	0,3922
Valiela	Monte Meixueiro.	0,3922
Moradiña, S.A.	Moradiña.	4,6352
Pesquera Rodríguez	Nuevo Virgen de la Barca.	0,3922
Pesquera Rodríguez	Nuevo Virgen del Lodairo.	0,3922
Pesquera Laurak Bat, S.A.	Olaberri .	0,3922
Copemar, S.A.	Olagorta.	0,5325
Pesquera Laurak Bat, S.A.	Olazar.	0,3922
Manuel Nores González	Villa de Pitanxo.	1,9900
Sotelo Dios, S.A.	Patricia Sotelo.	0,6745
Pescaberbes, S.A.	Pescaberbes Dos.	0,6323
Pesca Baqueiro, S.A.	Pescavaqueiro.	3,6152
Pesquerías Tara, S.A.	Playa da Cativa.	14,4670
Pesquera Vaqueiro, S.A.	Playa de Arneles.	5,5292
Pesquerías Marinenses, S.A.	Playa de Galicia.	0,5325
Moradiña, S.A.	Playa Menduiña Dos.	9,5309
Nugago Pesca, S.A.	Playa de Rodas.	2,6644
Moradiña, S.A.	Playa de Sartaxens.	7,4758
Pesquerías marinenses, S.A.	Playa de Tambo.	1,3294
Armadora José Pereira, S.A.	Puente Pereiras Cuatro.	0,5694
José Pereira e Hijos, S.A.	Puente Sabaris.	0,6471
Hermanos Gandón, S.A.	Punta Robaleira.	1,5425
Pesquera Inter, S.A.	Río Orxas.	0,5881
Pesquera Barra, S.A.	Santa Mariña.	8,9452
Manuel Nores González	Teucro.	0,5325
Pesquera Rodríguez	Virgen del Cabo.	0,3922
Pesquera Rodríguez	Virgen del Camino.	0,3922
Pesquerías Bígaro Narval, S.A.	Xinzo.	3,4855

12301

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2006, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se dispone la publicación de la actualización del censo de la flota bacaladera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la norma undécima del artículo 1 de la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera,

Esta Secretaría General de Pesca Marítima, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.–Publicar como anexo I el censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las empresas y asociaciones de empresas, actualizado a 1 de enero de 2006, conforme a las variaciones habidas en el año precedente, que tienen derecho a cuota de pesca de bacalao, especies afines y gallineta.

Segundo.–Publicar como anexo II los coeficientes de participación por asociaciones de empresas.

Madrid, 22 de junio de 2006.–El Secretario General de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro.

Empresa	Coefic.	Nombre del buque	Matricula y folio
Pesquerías León Marco, Sociedad Anónima	13,1732	Arosa Quince	CO2 3847
		León Marco Cinco	AT4 1501
		León Marco	AT4 1500
Pesquera Laurak Bat, Sociedad Anónima	9,0248	Olaberri	SS1 2419
		Olazar	SS1 2421
		<i>Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (FEABP)</i>	
Pesquera Rodríguez, Sociedad Anónima	27,4749	Virgen del Cabo	SS2 1749
		Virgen del Camino	SS2 1793
		Nuevo Virgen de Lodairo	VI5 9973
		Nuevo Virgen de la Barca	VI5 9972
<i>Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao (AGARBA)</i>			
Velaspe, Sociedad Limitada	14,8987	Bahía de Guipuzcoa	SS2 1845
		Bahía de San Sebastián	SS2 1846

ANEXO II

Coeficiente de participación por asociaciones de empresas

ARBAC: 57,6264.
 AGARBA: 14,8987.
 FEABP: 27,4749.
 Total: 100,0000.

MINISTERIO DE CULTURA

12302 REAL DECRETO 836/2006, de 30 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a las personas y entidades que se relacionan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas y entidades relacionadas, a propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a:

- D.^a Elena Asins Rodríguez, artista plástica.
 - D.^a Mercedes Dexeus Mallol, bibliotecaria.
 - D. José María Dols Abellán (José María Manzaneros), matador de toros.
 - D. Francisco Vicente Gil Montesinos (Francis Montesinos), diseñador de moda.
 - D.^a Manuela Hermoso Vargas (Manuela Vargas), bailaora.
 - D. Josep Lluís Monreal, editor.
 - D.^a Soledad Lorenzo García, galerista.
 - D. Julián Marías Aguilera, filósofo, a título póstumo.
 - D. Joaquín Ramón Martínez Sabina (Joaquín Sabina), cantautor.
 - D. Rafael Miguel Martos Sánchez (Raphael), cantante.
 - D. Rosendo Mercado Ruiz (Rosendo), músico.
 - D.^a Josefina Molina Reig, directora de cine.
 - D. Enrique Morente Coteló, cantaor.
 - D.^a María del Carmen Pacheco Rodríguez (Carmen Linares), cantaora.
 - D. Guillermo Pérez Villalta, artista plástico.
 - D.^a Josefa Rodríguez Álvarez (Josefina Aldecoa), escritora.
 - D. Juan Diego Ruiz Montero (Juan Diego), actor.
 - D.^a Natividad Seseña Díez (Natacha Seseña), historiadora del arte.
 - D.^a María Dolores Torres Manzanera (Maruja Torres), periodista y escritora.
 - Hispanic Society of America.
 - Radio 2 Clásica.
 - Royal Shakespeare Company.
- Dado en Madrid, el 30 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,
 CARMEN CALVO POYATO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12303 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas para la realización de un Curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental.

Advertido error en la Resolución de 24 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas para la realización de un Curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 23963, columna derecha, apartado sexto, punto 2, donde dice: «Titulaciones prioritarias: Licenciaturas en Ciencias Físicas, Químicas, Matemáticas, Ambientales, Biológicas, Geológicas e Informática, Ingenierías Superiores y Arquitectura = 10 puntos.

Titulaciones Adecuadas: Licenciaturas en Ciencias del Ambientales, Ciencias del Mar y Geografía = 5 puntos», debe decir: «Titulaciones prioritarias: Licenciaturas en Ciencias Físicas, Químicas, Matemáticas, Biológicas, Geológicas e Informática, e Ingenierías Superiores y Arquitectura = 10 puntos.

Titulaciones Adecuadas: Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar y Geografía = 5 puntos.»

BANCO DE ESPAÑA

12304 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de julio de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2735	dólares USA.
1 euro =	147,09	yenes japoneses.
1 euro =	0,5750	libras chipriotas.
1 euro =	28,499	coronas checas.
1 euro =	7,4596	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69400	libras esterlinas.
1 euro =	281,53	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0401	zlotys polacos.
1 euro =	9,1818	coronas suecas.
1 euro =	239,63	tolares eslovenos.